



**LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.**  
**DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.**  
**P R E S E N T E:**

5253 4400

www.tlajomulco.gob.mx

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 12 de agosto del año 2016, en el desahogo del punto 5.1 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes que lo integran, en lo general y en lo particular, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 120/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Promoción Económica, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en punto de acuerdo 061/2016/TC, que fue aprobado por unanimidad de votos de los munícipes presentes, en la sesión ordinaria de fecha 29 de abril del año 2016.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento para el Otorgamiento de Incentivos Fiscales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior.

**TERCERO.-** En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal, así como en la página de internet del Gobierno Municipal, envíese copia al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

### **ATENTAMENTE**

“2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco”.  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 12 de agosto del año 2016.

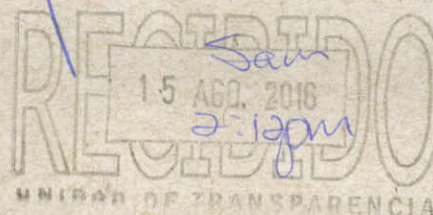


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL

**LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional  
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



JLPP/emcm